

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 580

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

**EXTRACTO** DICTAMEN DE COMISION EN PLENARIO - Proyecto de Resolución,  
declarando en disponibilidad a todo el personal de Planta Permanente de la  
Legislatura Provincial.

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 17 de Diciembre 1992.

---

**Girado a la Comisión** Aprobado - Resolución Nº 262/92.  
Nº:

---

**Orden del día Nº:**

---

---

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Declárase en disponibilidad a todo el personal de planta permanente dependiente del Poder Legislativo Provincial, por el término de noventa (90) días a partir de la fecha, pudiéndose renovar por un lapso de noventa (90) días más.

ARTICULO 2º.- Mientras dure la disponibilidad enunciada en el artículo precedente, no podrán realizarse ascensos ni incorporaciones.

ARTICULO 3º.- Asígnanse, transitoriamente a los agentes comprendidos en el artículo 1º de la presente, las funciones que en la actualidad se encuentren desempeñando y hasta tanto les sea notificada su situación de revista definitiva.

ARTICULO 4º.- Notifícase a todo el personal, de la presente Resolución según normas legales vigentes.

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese a quien corresponda, cumplido, archívese.